



## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 31/2016

CUDAP: EXP-HCD: 0002480/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/16

VALIDEZ DE OFERTA: 30 DIAS

PLAZO DE ENTREGA: Veinte (20) días hábiles a contar desde la recepción de la Orden de Compra

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ~~13~~ <sup>13</sup> días del mes de ~~octubre~~ <sup>octubre</sup> de 2016 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el Art. 9 inc. 3 apart. a) de la RP 1145/12, modificado por la RP 1087/16 la cual establece que:

*“Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante lo establecido, podrá contratarse:*

*3. En forma directa, cuando:*

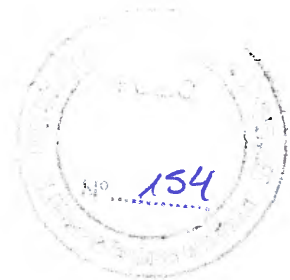
*a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$ 800.000,00)”*

#### b) Especificaciones técnicas

Obra a fs. 6/23 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, quien solicitó la readecuación del equipamiento de los patios internos del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

#### c) Crédito legal

Obra a fs. 26 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 83/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (\$ 751.000) para el presente ejercicio.



**d) Autorización de la convocatoria**

Obra a fs. 66/104 D.CA-DIR Nº 079/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, y autoriza a efectuar el llamado para la contratación de la referencia.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fs. 105 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 106 difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 107 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 108/110 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fs. 113 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de UN (1) oferente, habiendo cotizado la firma: GREENTEC ARGENTINA S.R.L. a fs. 115/148.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

La firma GREENTEC ARGENTINA S.R.L. no presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, y al ser único oferente, el llamado se declara fracasado.

**h) Evaluación de las ofertas**

**1.- Admisibilidad.**

La firma GREENTEC ARGENTINA S.R.L. no presenta garantía de mantenimiento de oferta en ninguna de las formas estipuladas por el Art. 72 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12, incumpliendo así también con el Art. 6 de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones de la contratación. Motivo por el cual se desestima la oferta y se declara fracasado el llamado.



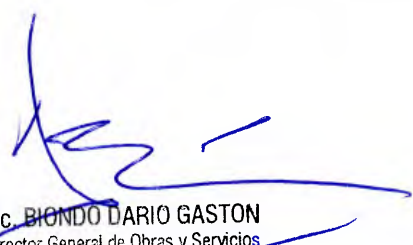
j) Conclusión

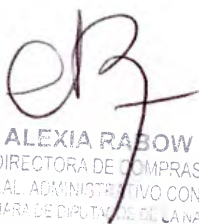
Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

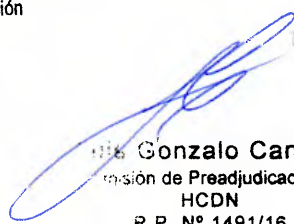
1. **DESESTIMAR** a las firmas **GREENTEC ARGENTINA S.R.L.** CUIT 30-71446293-4 por no presentar Garantía de Oferta tal como lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
2. Declarar fracasado el llamado para la readecuación del equipamiento de los patios internos del Palacio Legislativo de la H.C.D.N.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **un (1) día**, en la Cartera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **tres (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
Lic. **BIONDO DARIO GASTON**  
Director General de Obras y Servicios  
Secretaría Administrativa  
H. Cámara de Diputados de la Nación

  
**ALEXIA RABOW**  
DIRECTORA DE COMPRAS  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

  
**Gonzalo Canosa**  
Comisión de Preadjudicaciones  
HCDN  
R.P. N° 1491/16